



Universidad de Concepción

**RESOLUCION U. DE C. N°2017-107-2**

**VISTO:**

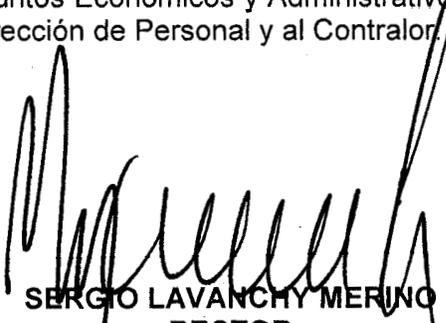
1. Que, por Resolución U. de C. N°2017-061-2, se dispuso instruir una investigación en la Facultad de Educación en contra del Sr. Decler Martínez Carrasco, con el objeto de investigar los hechos denunciados al Sr. Decano por la académica Gladys Valdés Rioseco, relacionados con expresiones del citado académico consideradas por la denunciante descalificadoras en su calidad de Directora de Departamento, Académica y Mujer.
2. El Informe Reservado N°22-2017, evacuado por el Fiscal responsable de la investigación, abogado Mario Olave Silva, en el que concluye que el señor Martínez Carrasco es responsable del cargo que se le formuló, por estimar que las expresiones vertidas en contra de la académica denunciante son irreconciliables con las políticas de género desarrolladas y observadas por la sociedad y, en especial, por la Universidad de Concepción, y sugiere la aplicación de la sanción administrativa de Censura por Escrito.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005-162 de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-057, de 8 de mayo de 2014, y lo que previenen los artículos 33 y 36 N°21 de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

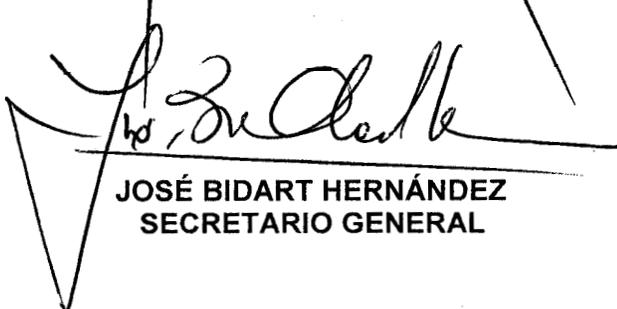
1. Apruébese la investigación instruida por el Fiscal Mario Olave Silva, según lo dispuesto en la Resolución U. de C. N°2017-061-2.
2. Aplíquese al señor Decler Martínez Carrasco, académico adscrito al Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación, la sanción administrativa de Censura por Escrito contemplada en la letra a) del artículo 77 del Reglamento del Personal.
3. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Sr. Decler Martínez Carrasco.
4. Archívese el expediente en Contraloría.

Transcribese al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Educación; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor

Concepción, 2 de noviembre de 2017

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

CONCEPCIÓN, 3 de noviembre de 2017  
C/108-2017

Señor  
Luis Alarcón L.  
Jefe de Gabinete  
Rectoría  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Se envía para tramitación, **Resolución U. de C. N° 2017-107-2**, que da término a Investigación Administrativa instruida en la Facultad de Educación.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



**MARCELO SAN MARTIN CERRUTI**  
**CONTRALOR UNIVERSITARIO**

MSMC/asv

Incl.: 3 ejemplares de Resolución indicada